



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de 1 de julio de 2019 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "CT exterior sobre apoyo de 50 kVA, 15/20 kV". Término municipal: Santa Marta de los Barros. Expte.: 06/AT-18972-17833. (2019081008)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto de CT exterior sobre apoyo de 50 kVA, 15/20 kV.
2. Peticionario: Eléctrica Santa Marta y Villalba, SL, con domicilio en c/Francisco Neila, 34, 06150, Santa Marta de los Barros.
3. Expediente/s: 06/AT-18972-17833.
4. Finalidad del proyecto: Instalación de nuevo CT exterior de 50 kVA, sobre apoyo existente, para distribución de energía a varias explotaciones agrícolas situadas en el paraje "El Risco" del término municipal de Santa Marta de los Barros.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
 - Centro de transformación:
 - Situación: Apoyo n.º 21 de la línea aérea, 15/20 kV, "Anillo Santa Marta I".
 - Tipo: CT exterior sobre apoyo metálico galvanizado con balconcillo.
 - Tensión de servicio: 15/20 kV.
 - Potencia: 50 kVA.
 - Conductor: Al-Ac sección: 31,10 mm².
6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.



7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Miguel Fabra, n.º 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), de la localidad de Badajoz, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 1 de julio de 2019. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz. JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 26 de julio de 2019 sobre convocatoria de actas previas a la ocupación en el expediente AT-8911. (2019081073)

Por tener concedido el proyecto de Eléctrica del Oeste Distribución, SLU, denominado "Proyecto para línea aérea de alta tensión "Zarza de Montánchez-Robledillo de Trujillo", en los términos municipales de Zarza de Montánchez y Robledillo de Trujillo", registrado con el número AT-8911 la declaración de utilidad pública por Resolución del Servicio Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, de fecha 4-04-2019 publicada en el DOE n.º 79 de fecha 25-04-2019 y, de conformidad con el artículo 56 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que establece que la declaración de utilidad pública lleva